

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 916346

Santa Fe, 8 de Mayo de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia por razones de estudio e investigación efectuada por la Prof. Patricia Susana Amavet en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter contratado, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal, como asimismo lo aconsejado por Secretaría Académica.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar licencia, con goce de haberes, por única vez y a modo de excepción, a la Prof. Patricia Susana Amavet (DNI N° 23.814.095) en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter contratado, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, para realizar una estadía de investigación en el marco del Programa Newton Fund Researcher Links Travel Grants, en Cardiff - Inglaterra, desde el 28 de mayo y hasta el 6 de junio de 2018, encuadrando la misma en el Título III, Artículo 08, inciso d) de la Ordenanza 3/2004 – Licencias por razones de estudio e investigación para el Personal Docente de la UNL.

ARTICULO 2º.- Inscribese, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Ciencias Naturales. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. N° 131/18

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105